



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
SUB-GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO



“Año de la Universalización de la Salud”

Pocollay, 25 de junio de 2020.

OFICIO N° 022-2020-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-TACNA

FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar - Lima



2020033753

25/06/2020 03:51:36 PM

Clave verificación: 9e82e

Presente.-

ASUNTO : REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarla cordialmente, y en cumplimiento de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, artículo 43°, numeral 43.1, donde se establece que, las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En atención a ello, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, emite el Informe N°074-2020-SGGAM-MDP, el mismo que detalla el registro de las denuncias ambientales gestionadas a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Región Tacna.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Mag. ZULEIKA M. ZEA ROJAS
Responsable del “Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
SUB-GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO

"Año de la Universalización de la Salud"

POCOLLAY
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES

CARGO RECIBIDO
10 FEB 2020

INFORME N° 074-2020-SGGAM-MDP-T

A : LIC. MILAGROS ARROYO PAREJA
Gerencia de Servicios Sociales y Locales

DE : MAG. ZULEIKA M. ZEA ROJAS
Sub-Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento

ASUNTO : REPORTE DEL REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2019

FECHA : 10 de Febrero de 2020

Registro N° 471
HORA 9:57 FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y en relación al cumplimiento de lo normado, adjunto a su despacho el reporte de denuncias ambientales gestionadas por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, durante el periodo del año 2019, para ser remitido mediante oficio al Ministerio del Ambiente para su respectiva publicación en el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA). Cabe señalar, que se adjunta al presente un proyecto de Oficio.

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Pocollay es un órgano de gobierno local, conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 29925, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, donde establece que, las entidades con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental son denominadas Entidad de Fiscalización Ambiental.

El artículo 43, sub numeral 43.1 de la Ley N°28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo I del Decreto Legislativo N°1055, señala que: Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental.

II. BASE LEGAL

Se tiene como referencia, las disposiciones normativas establecidas en el Marco Legal Nacional y Local, que se detalla a continuación:

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificada mediante D. L. N°1055.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Decreto Supremo.
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremos N°012-2009, Política Nacional del Ambiente.
- Ordenanza Municipal N°019-2019-MDP-TA, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

III. ANÁLISIS

Durante el año 2019, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, en el marco de sus funciones de supervisión y fiscalización ambiental, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°019-2019 de la Municipalidad Distrital de Pocollay; recibió y efectuó el seguimiento a 03 denuncias ambientales, las cuales motivaron la ejecución de acciones de supervisión.





Denuncias por Ruido

Con una representación de 67% se atendieron 02 denuncias ambientales, las cuales se encuentran enfocadas en la contaminación de ruido debido a:

- Reiteradas molestias de ruido a causa de la actividad Tae Bo, que se realiza en el Ovalo Gregorio Albarracín del distrito de Pocollay a partir de las 5:00 a.m. hasta las 6:00 a.m.
- Problemática por el excesivo volumen de música y bulla ocasionadas por los altavoces de una bodega vitivinícola ubicada en la Av. Zela 1168, Pocollay.

Denuncia por Quema de Residuos

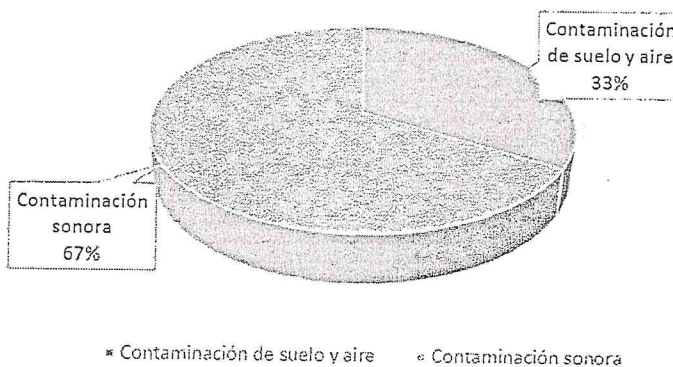
Con una representación de 33% se atendió 01 denuncia ambiental enfocada en la contaminación de suelo y aire debido a:

- La quema semanalmente de madera y basura por la contratación de peones para la eliminación de árboles y residuos orgánicos.

Gráfico 01: Estado de las Denuncias Ambientales del distrito de Pocollay
Período - 2019



Tipología de denuncias ambientales



Fuente: Elaboración Municipalidad Distrital de Pocollay

Es importante señalar que a la fecha, se han dado por “Atendidos” 02 casos (67%) y 01 caso (33%) se encuentra “en Vigilancia” de acuerdo al Plan de Acción de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la institución, que se adjunta en el Anexo I.

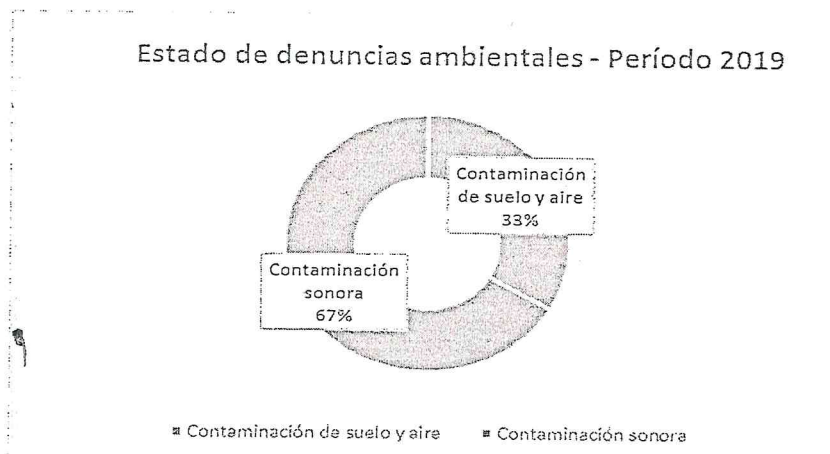
Tabla 01: Denuncias Ambientales – Periodo 2019

Estado de denuncias	Cantidad de denuncias
Atendidos	2
En seguimiento	1
Total	3

Fuente: Elaboración Municipalidad Distrital de Pocollay



Gráfico 02: Estado de las Denuncias Ambientales del distrito de Pocollay
Período - 2019



Fuente: Elaboración Municipalidad Distrital de Pocollay

IV. CONCLUSIONES

- La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay ha realizado la supervisión de 03 denuncias ambientales durante el periodo del año 2019.
- De la atención de las 03 denuncias ambientales gestionadas, el 67% corresponden a la contaminación de ruido y el 33% a la contaminación de suelo y aire.
- De la atención de las 03 denuncias ambientales recibidas, el 67% fueron concluidas, seguido del 33% aún se encuentran en proceso de solución definitiva.

V. ANEXO

1. Plan de Acción Formato N°17 al Trámite de la denuncia ambiental con el Código Sinada sc-0357-2019.
2. Registro de Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de Pocollay en el año 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Mag. ZULEIKA M. ZEA ROJAS
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento

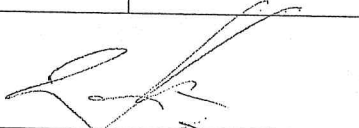


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ANEXO I

FORMATO N°17 - PLAN DE ACCIÓN

FORMATO N°17 - PLAN DE ACCIÓN						
Entidad/Dependencia	Municipalidad Distrital de Pocollay					
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros					
Número del Informe de control simultáneo	Informe de Orientación de Oficio N°006-2019-OCI/2637-SOO					
Modalidad del servicio de control simultáneo	Monitoreo preventivo de Ruido Ambiental					
Situación adversa	Actividad Correctiva Propuesta	Actividad Correctiva Realizada	Plazo para adoptar acciones	Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones	Documento Nacional de Identidad	Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable
Emisión de ruido en horario nocturno que sobrepasa entre 15.3 a 19.2 dB establecidos según el ECA para horario nocturno (Decreto Supremo N°085-2003-PCM)	Un (01) Monitoreo de Ruido Ambiental cada dos (02) meses.	Dos (2) Puntos de Monitoreo de Ruido Ambiental en el Ovalo Gregorio Albarracín con la Avenida Circunvalación Este y Av. Jorge Basadre Grohmann con Av. Celestino Vargas Fecha: 10/12/2019 Hora: 6:15 a.m. (Horario Nocturno)	26/02/2020	Mag. Zuleika Zea Rojas	460418	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento
	Informe de situación adversa encontrada remitido al área responsable del problema suscitado.	Informe N°005-PLANEFA - SGGAM-GSSL/MDP-T-2019 Emitido Fecha de emisión: 07/01/1020	15/01/2020	Mag. Zuleika Zea Rojas	460418	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento


Mag. Zuleika M. Zea Rojas.
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento

* Observación:

- Se anexa Dos (2) Hojas de Registro de Datos de Ruido Ambiental con Código de puntos : OV-CADP - 1 y OV-CADP - 2

ANEXO II

Denuncias Ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de Pocollay en el año 2019

Código de Denuncia	Denunciante	¿Solicitó reserva de identidad?	Denunciado	Hechos Denunciados	Acciones Realizadas	N° Informe	Estado
1	Sra. Carina Alejandra Destefanis Petricorena	NO	Municipalidad Distrital de Pocollay	Constantes y reiterados ruidos causados en forma diaria por la actividad Tae Bo en el Ovalo Pocollay entre las 5:30 hs y las 6:30 hs (horario nocturno)	Constatación y notificación	* Informe N°014-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-T-2019 * Informe N°0462-2019-MDP-T-2019 * Informe N°0486-2019-ZMZR/SGGAM-GSSL/MDP-T-2019 * Oficio N°001-2019-ZMZR/SGGAM-GSSL-MDP-T * Informe N°004-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-T-2020	PENDIENTE
2	-	Sí	Francisca Fariad de Lima	Quema semanalmente de madera y basura, contratando a peones, para eliminar sus árboles	Constatación y notificación	* Informe N°522-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-T-2019	ATENDIDO
3	Edwin Pastor Vega Aurora Rubina Salazar Observación: Denuncia emitida mediante Carta de Vecinos	NO	Bodega Santa Elena	Problemática con la música todo volumen y bulla, colocan altavoces	Constatación y notificación	* Informe N°013-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-T-2020	ATENDIDO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



“Año de la Universalización de la Salud”

Pocollay, 10 de febrero de 2020.

OFICIO N° -2020-GM/MDP-TACNA

SEÑORA:

MÓNICA MUÑOZ NAJAR GONZALES

Directora de Información e Investigación Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada (Ex Juan de Aliaga) N° 425 – 4to piso, Urb. San Felipe

Magdalena del Mar.-

**ASUNTO : REMISIÓN DE REGISTRO ANUAL DE DENUNCIAS
AMBIENTALES – MDP - AÑO 2019**

Tengo el agrado de expresar un cordial saludo y dirigirme a usted, en cumplimiento de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, artículo 43°, numeral 43.1, donde se establece que, las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

Habiendo evaluado lo citado, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, se remite el informe N°075-2020-SGGA-MDP, el mismo que detalla el registro de las denuncias ambientales gestionadas a través de la Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay, Región Tacna.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

OD Tacna

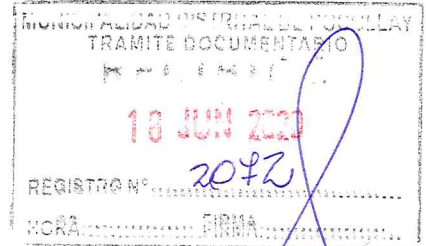
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

2020-119-016745

Tacna, 18 de junio de 2020

OFICIO N° 00173-2020-OEFA/ODES-TAC

Señor:
LUIS AYCA CUADROS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay
Calle Hermanos Reynoso N°015
Pocollay.-



Asunto : Remisión de Cronograma detallado de implementación de recomendaciones y exhortaciones

Referencia : Oficio N° 00125-2020-OEFA/ODES-TAC
Oficio N° 19-2020-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-TACNA



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, informarle que la Oficina Desconcentrada de Tacna del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, mediante Oficio de la referencia remite el Informe de Supervisión N° 0025-2020-OEFA/ODES-TAC en la cual solicita disponer las medidas que resulten necesarias para la implementación de las recomendaciones y las exhortaciones contenidas en el presente informe, asimismo remitir un cronograma de las acciones dispuestas para dicha implementación.

Al respecto, vuestra Entidad de Fiscalización Ambiental remitió el Oficio N° 19-2020-PLANEFA-SGGAM-GSSL/MDP-TACNA informando sobre las acciones que vienen realizando en atención a las recomendaciones y exhortaciones dispuestas por el OEFA, no obstante, se recomienda que un plazo de cinco (05) días hábiles remita el cronograma detallado con las acciones que realizará a efectos de implementar lo establecido en el Informe de Supervisión N° 0025-2020-OEFA/ODES-TAC.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CRUZ ESCALANTE Elizabeth
Maria FAU 20521286769 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2020 14:26:09-0500



EMCE





Guido Gaspar De la Puente Mugerza <gdelapuate@minam.gob.pe>

Fwd: REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

1 mensaje

Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>

25 de junio de 2020, 15:59

Para: marthamero.44@hotmail.com, Mesa de Partes <mesadepartes@minam.gob.pe>

Cco: gdelapuate@minam.gob.pe

Estimada Martha Mendieta

*Reciba el cordial saludo del Ministerio del Ambiente, su documento ha sido registrado**con expediente N° 2020033753.**Saludos cordiales,***Martha Rosalma Pisani Cabrejo** | Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía | Secretaria**T:** +(51) 6116000 | Anexo 1652 | RPC:**E:** mpisani@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe**D:** Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de Partes** <mesadepartes@minam.gob.pe>

Date: jue., 25 jun. 2020 a las 15:41

Subject: Fwd: REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

To: Martha Rosalma Pisani Cabrejo <mpisani@minam.gob.pe>

Cc: Ana Lorena Rosa Rodriguez Ampuero <arodriguez@minam.gob.pe>

Martha Lucia Mendieta

marthamero.44@hotmail.com

Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía

E: mesadepartes@minam.gob.pe | www.minam.gob.pe**D:** Av. Antonio Miroquesada 425, Magdalena del Mar, Lima - Perú.

Síguenos en

Considere el ambiente antes de imprimir este email | Siempre que sea posible imprima al reverso de la hoja

----- Forwarded message -----

De: **Martha Lucia Mendieta** <marthamero.44@hotmail.com>

Date: jue., 25 jun. 2020 a las 14:40

Subject: REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

POCOLLAY

To: mesadepartes@minam.gob.pe <mesadepartes@minam.gob.pe>

Le saludo cordialmente, con la finalidad de remitir a vuestra institución el registro de denuncias ambientales del periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, región Tacna, que se encuentra adjunto al presente correo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Martha Mendieta Romero
Ingeniería Ambiental

2 adjuntos



2020033753.jpg
30K



OFICIO MINAM DA.pdf
3252K